



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

EXPEDIENTE Nº
IDI-2014-39062-a

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

INFORME MOTIVADO TIPO (a)

Contenido y ejecución del Proyecto

Ejercicio fiscal de generación de deducciones	20	13
Si el ejercicio fiscal difiere del año natural, indicarlo	20	/ 20

Expedido a: ¹	Razón Social:	REGISTROS E INSTALACIONES SL		
	NIF:	46960738B		
	CNAE:			
	Domicilio Social:	C URUGUAY 11 DESPACHO 501		
	Localidad:	VALENCIA		
	Código Postal:	46007	Provincia:	VALENCIA

Título del Proyecto: (máximo 100)	CALCULO DE LA RED OPTIMA PARA LA DISTRIBUCION DE GAS NATURAL	Acronimo: REDOPTIMA0
---	--	--------------------------------

Duración:	Fecha de inicio:	DD	MM	AAAA	Fecha de finalización:	DD	MM	AAAA
		07	01	2013		20	12	2013

Códigos UNESCO: (4 dígitos)	Código:	Definición:
	1203	CIENCIAS DE LA COMPUTACION. (18) - SISTEMAS DE INFORMACION:

(1) Se utilizarán exclusivamente caracteres alfanuméricos (letras mayúsculas sin acentos, números y espacios). El NIF y el ACRÓNIMO irán sin espacios. En proyectos en cooperación se utilizará el mismo acrónimo por todas las empresas cooperantes, salvo los dos últimos dígitos, que deben ser 01, 02, 03...

Resultado (favorable, favorable parcial o desfavorable):		Calificación: ²		Base deducible (€):
FAVORABLE		I+D	X	
Motivo del resultado(en caso de favorable parcial o desfavorable)				
Cambio en la calificación:	Modificación base deducible:		IT	X
	Modificación plus personal investigador			

(2) Marcar con una X lo que corresponda.

RESOLUCIÓN:

La Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial ha tramitado este expediente y elevado Propuesta de Resolución a la Dirección General de Innovación y Competitividad, de acuerdo con el Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, y con el artículo 13.2.d del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero. A los efectos fiscales oportunos, la **Dirección General de Innovación y Competitividad RESUELVE emitir el presente informe motivado vinculante**, de acuerdo con el artículo 13.1.o del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, y con el artículo 4.1 del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, que regula la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en correspondencia con lo requerido por el artículo 35.4.a del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999.